

CIRCULAR

15 FEB 2019

000046

PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (E.)

ASUNTO REPOSICIÓN DE LOS DÍAS HÁBILES DE SEMANA SANTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Reciban un cordial Saludo de la Administración Municipal “**Por Ibagué con todo el corazón**” y La Secretaria de Educación Municipal.

Con el fin de realizar la reposición de los días 15, 16 y 17 de Abril de 2019, hábiles de la Semana Santa, se autoriza laborar los días 23 de Febrero, 16 de Marzo y 6 de Abril del año en curso; de tal manera que se cumpla con la jornada laboral de docentes, directivos docentes y personal administrativo de cada uno de los establecimientos educativos de Municipio de Ibagué.

Para aquellos docentes que estudian, trabajan sabatinas en educación de adultos o profesan otros credos, harán la reposición del tiempo dentro de las tres (3) semanas siguientes al 23 de Febrero de 2019, previa concertación con el rector de la institución; una vez cumplan la jornada de permanencia diaria.

De otro lado, el personal que no se acoja a la reposición del tiempo propuesto, deberá asistir a cumplir normalmente conforme lo establece el calendario escolar 2019.

Cordial Saludo,

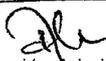


DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ

Vo.Bo. **LOURDES REGINA DIAZ**
Directora Calidad Educativa



JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA
Directora Cobertura Educativa

Proyectó: Alexandra Cruz 
Contratista Dirección Administrativa y Financiera SEMI

Revisó: Erika Tafur 
Abogado Contratista Dirección Administrativa y Financiera SEMI